

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría de Educación		
<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Revalidación o Equivalencia de Estudios de Educación Media Superior y Superior		Revalidación o Equivalencia de Estudios de Educación Media Superior y Superior		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
Secretaría de Educación		BC-SE-018		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Revalidación: Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa otorga validez oficial a aquellos estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional siempre y cuando sean compatibles. Equivalencia: Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa otorga validez oficial a aquellos estudios que declara equiparables entre si, estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional.		Trámite		
		<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
		Cuando el usuario lo requiera y cumpla con los requisitos necesarios.		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Resolución de equivalencia o revalidación de estudios parciales o totales de educación media superior o superior.		Interesado Tutor		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Variable		Unico		
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
Equivalencia de Educación Media Superior \$ 380.00 Moneda Nacional para el mes de Junio del ejercicio fiscal 2024. Equivalencia de Educación Superior \$380.00 Moneda Nacional para el mes de Junio del ejercicio fiscal 2024. Revalidación de Educación Media Superior \$380.00 Moneda Nacional para el mes de Junio del ejercicio fiscal 2024. Revalidación de Educación Superior \$1,138.00 Moneda Nacional para el mes de Junio del ejercicio fiscal 2024.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Recaudación				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		NO		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>
Delegación Mexicali - Calzada del Sol y Río Nuevo, Villa del Sol, 2278, Mexicali 21356				

<b>Control Escolar De Educación Media Superior - Boulevard Benito Juárez, Encanto Norte, 500, Tecate 21347</b>		Ernesto Arturo Monreal León Responsable Emonreal@adm.edubc.mx N/A	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Control Escolar Media Superior - Prolongación Boulevard Zertuche, Chapultepec , 6474 B y N, Ensenada 22785</b>	646 152 2800 EXT 2923	María Auxiliadora Gurrola Responsable Mgurrola@adm.edubc.mx 646 152 2821	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Coordinación de Control Escolar de Educación Media Superior - Avenida Centenario, Zona Rio, 10151, Tijuana 22010</b>		María del Rosario Mariñez Responsable mmarinez@adm.edubc.mx No aplica	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Control Escolar Delegación San Quintín Gobierno del Estado - Calle Novena y Décima, San Quintín, Sin número, San Quintín 22940</b>		Samantha Rodríguez Serra Responsable srodriguez@adm.edubc.mx No aplica	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS
-------------

Acuerdo 02/04/2017 por el que se modifica el diverso 286 de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el diario oficial de la federación el 18 de abril 2017., ART.Acuerdo 286, Federal  
Ley General de Educación , ART.Artículos 14 Fracción XXXV, 115 Fracción V, 142 y 144, Federal

Ley de Educación del Estado de Baja California, ART.Artículos 15 Fracción X, 81, 83, 84 y 85, Estatal

ESCENARIOS
------------

Estudiante
------------

REQUISITOS INTANGIBLES
------------------------

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documentos oficiales de estudios del grado que pretenda revalidar de Media Superior, en el que se expongan las asignaturas, calificaciones obtenidas y los períodos en que cursaron. Diploma de certificado de estudios	NO
Para refugiados, asilo político o asilo humanitario: oficio por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)	NO
Todo documento emitido en idioma distinto al español deberá de ser traducido en forma libre. No se requiere legalización o apostillar documentos	NO
De no contar con diploma solicitar carta aclaratoria por parte de la escuela o distrito escolar de procedencia con su nombre, periodo y fecha de expedición, precisando que sí se le otorgo en tiempo y forma	NO
Recibo de pago de derechos por equivalencia de estudios de media superior (se obtiene una vez revisados y confrontados los documentos presentados para el trámite)	NO
Revalidación de estudios de educación superior: original y copia de los siguientes documentos: acta de nacimiento o documento legal equivalente. Presentar comprobante de haber acreditado el nivel inmediato anterior (bachillerato, si es para revalidar licenciatura; licenciatura para revalidar maestría; y maestría para revalidar doctorado)	NO
Documentos oficiales de estudios del grado que pretenda revalidar de media superior, en el que se expongan las asignaturas, calificaciones obtenidas y los períodos en que cursaron	NO
Programas de estudios realizados en el extranjero	NO
Diploma o título obtenido de estudios superiores	NO
Es muy importante contar con su permiso por parte de la Secretaría de Migración (con su estancia legal en el país), ya que al no poder comprobar su estancia en el país, la dirección general de profesiones no podrá emitir una cédula profesional	NO
Todo documento emitido en idioma distinto al español deberá de ser traducido en forma libre. No se requiere legalización o apostillar documentos	NO
Recibo de pago de derechos por equivalencia de estudios superior (se obtiene una vez revisados y confrontados los documentos presentados para el trámite previa cita)	NO
Equivalencia de estudios de educación media superior: original y copia de los siguientes documentos: acta de nacimiento o documento legal equivalente. Presentar certificado de secundaria. Certificado parcial de estudios de bachillerato (firmado y sellado por la institución emisora)	NO
Recibo de pago de derechos por equivalencia de estudios de media superior (se obtiene una vez revisados y confrontados los documentos presentados para el trámite)	NO
Equivalencia de estudios de educación superior: original y copia de los siguientes documentos: acta de nacimiento o documento legal equivalente. Curp. análisis técnico efectuado por la institución educativa receptora. Certificado de bachillerato. Certificado parcial de estudios de educación superior (firmado y sellado por la institución emisora). Mapas curriculares, de la escuela de origen	NO
Nota: será la institución educativa de nivel superior la encargada de solicitar este servicio ante el área de control escolar de educación media superior y superior	NO
Recibo de pago de derechos por equivalencia de estudios superior (se obtiene una vez revisados y confrontados los documentos presentados para el trámite)	NO
Solicitud de equivalencia	SI
Solicitud de revalidación	SI
Revalidación de estudios de Educación Media Superior: original y copia de acta de nacimiento o documento legal equivalente. Presentar comprobante de haber acreditado el nivel inmediato anterior (secundaria)	NO

## PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° El usuario acude a las oficinas señaladas con los requisitos ya establecidos